ACTA DE APROBACIÓN DE INFORMES DEFINITIVOS Y DECLARATORIA DE DESIERTO

Conforme a lo establecido en el Reglamento de Compras de Bienes y Contrataciones de Obras y Servicios del Poder Judicial, aprobado mediante la Resolución núm. 001-2023 de fecha 2 de mayo de 2023, por el Consejo del Poder Judicial. En la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, el 1er día de febrero de 2024, en horas laborables, se reunió vía remota mediante herramientas de telemática, el Comité de Compras y Contrataciones del Registro Inmobiliario, integrado por los señores: magistrado **Modesto Antonio Martínez Mejía,** consejero del Poder Judicial representante de los Jueces de Corte de Apelación y equivalentes, en función de presidente del comité; **Ricardo José Noboa Gañán,** administrador general del Registro Inmobiliario; **Ana Socorro Valerio Chico,** gerente de Planificación y Proyectos; **Erick Manuel Sánchez Vargas**, gerente Legal interino; y, **Yohalma Ysabel Mejía Henríquez** encargada del Departamento de Compras y Contrataciones (con voz sin voto), quien funge como secretaria; para conocer lo siguiente:

ÚNICO: Decidir sobre la aprobación de los informes definitivos y la declaratoria de desierto del procedimiento de comparación de precios núm. **RI-CP-BS-2023-018,** llevado a cabo para la contratación de empresa proveedora de personal técnico especializado en técnicas, entrenamientos y ejecución de pruebas de software, resultados del desarrollo y mantenimiento de sistemas informáticos del Registro Inmobiliario.

1. En fecha 19 de julio de 2023, la Sub Administración TIC mediante requerimiento núm. TI-S-2023-120, solicitó a la Gerencia Administrativa la contratación de empresa proveedora de personal técnico especializado en técnicas, entrenamientos y ejecución de pruebas de software, resultados del desarrollo y mantenimiento de sistemas informáticos del Registro Inmobiliario.

2. Asimismo, en fecha 19 de julio de 2023, la Gerencia de Contabilidad y Finanzas emitió el certificado de apropiación presupuestaria con el núm. de oficio TI-S-2023-120, para la contratación de empresa proveedora de personal técnico especializado en técnicas, entrenamientos y ejecución de pruebas de software, resultados del desarrollo y mantenimiento de sistemas informáticos del Registro Inmobiliario, en la que se certifica que la institución cuenta con la debida apropiación de fondos para el año 2023 y 2024, por el monto de RD$3,000,000.00, con cargo a la Cuenta POA núm. 1.1.2.2.05 *"Relanzamiento de la oficina virtual del RI"*.

3. Igualmente, en fecha 19 de julio de 2023, la Sub Administración TIC emitió la comunicación s/n mediante la cual recomienda a los señores: **Luis Jampiel Collado,** analista Funcional y Seguimiento; **Nohely Fabian,** analista Funcional y Seguimiento; y, **Paola Cuesta,** encargada de Análisis Funcional, como peritos técnicos a ser designados para realizar las evaluaciones de las ofertas técnicas a ser presentadas con ocasión del procedimiento de que se trata.

4. En fecha 17 de agosto de 2023, la Gerencia de Contabilidad y Finanzas emitió el oficio núm. GCF-014-2023, mediante la cual recomienda a la señora **Alexandra Hernández**, analista de Contabilidad, como perito financiero para realizar las evaluaciones de las ofertas técnicas a ser presentadas con ocasión del procedimiento de que se trata

5. Mediante la Resolución núm. RI-CCC-2023-001, de fecha 17 de agosto de 2023, el Comité de Compras y Contrataciones del Registro Inmobiliario, designó los peritos para la elaboración de las Especificaciones Técnicas y/o Términos de Referencia del procedimiento de comparación de precios núm. **RI-CP-BS-2023-018.**

6. Más tarde, en fecha en fecha 11 de diciembre de 2023, la Gerencia Legal emitió el dictamen jurídico núm. INF-GLEG-2023-140, en el que expresa la conformidad del contenido del pliego de condiciones de la comparación de precios núm. **RI-CP-BS-2023-018** con el ordenamiento jurídico vigente y aplicable a la institución.

7. El Comité de Compras y Contrataciones, mediante Acta núm. 001 de fecha 12 de diciembre de 2023, aprobó el procedimiento de contratación, el pliego de condiciones específicas y designó a los peritos evaluadores para el procedimiento de comparación de precios núm. **RI-CP-BS-2023-018**, llevado a cabo para la contratación anteriormente indicada.

8. En fecha 29 de diciembre de 2023, el Departamento de Compras y Contrataciones del Registro Inmobiliario publicó la convocatoria del procedimiento en el portal web institucional **(www.ri.gob.do)** y en la misma fecha fue remitida la invitación a 26 empresas.

9. Más tarde, en fecha 9 de enero de 2024, en presencia de la licenciada Beatriz E. Henríquez Soñé, notario público de los del número para el Distrito Nacional, matrícula núm. 5430, tuvo lugar el acto de recepción y apertura de ofertas técnicas y de ofertas económicas (Sobres A y B) del procedimiento de comparación de precios núm. **RI-CP-BS-2023-018**, llevado a cabo para la contratación de empresa proveedora de personal técnico especializado en técnicas, entrenamientos y ejecución de pruebas de software, resultados del desarrollo y mantenimiento de sistemas informáticos del Registro Inmobiliario, debidamente instrumentado a través del acto notarial 004/2024, en el cual se hace constar que para el procedimiento indicado se presentaron los siguientes oferentes: **1.** Grupo Babel de la República Dominicana, S.R.L.; y, **2.** Smart Testing, S.R.L., así como el contenido de sus ofertas económicas.

10. Este Comité de Compras y Contrataciones, mediante el Acta núm. 002, de fecha 18 de enero de 2024, aprobó el informe de credenciales y los informes preliminares financiero y de ofertas técnicas, realizados por el Departamento de Compras y Contrataciones, por la Gerencia de Contabilidad y Finanzas y los peritos designados al efecto y descalifico al oferente Smart Testing S.R.L., respectivamente, en ocasión del procedimiento de comparación de precios núm. **RI-CP-BS-2023-018** y ordenó al Departamento de Compras y Contrataciones la notificación de los documentos a subsanar por el oferente participante, tal como se indica a continuación:

> *"**PRIMERO: APROBAR** los informes preliminares de credenciales, financieros, y preliminar de evaluación de ofertas técnicas, elaborados por el Departamento de Compras y Contrataciones, la Gerencia de Contabilidad y Finanzas, y los peritos designados, en fecha 16 de enero de 2024 respectivamente, en ocasión del procedimiento comparación de precios núm. **RI-CP-BS-2023-018**, llevado a cabo para la contratación de empresa proveedora de personal técnico especializado en técnicas, entrenamientos y ejecución de pruebas de software, resultados del desarrollo y mantenimiento de sistemas informáticos del Registro Inmobiliario.*
> ***SEGUNDO: DESCALIFICAR** la oferta técnica presentada por el oferente, Smart Testing, S.R.L, por las razones indicadas en el cuerpo de la presente acta.*
> ***TERCERO: ORDENAR** al Departamento de Compras y Contrataciones del Registro Inmobiliario la notificación de los aspectos subsanables a los oferentes participantes, a saber:*
>
> ***I. Grupo Babel de la República Dominicana, S.R.L.***
> ***1. Documentación técnica:***
> - ***Perfil de la empresa:** Presentar Contratos o cartas de recepción satisfactoria de al menos 3 proyectos que evidencien el monto adjudicado. Presentar Contratos o cartas de recepción satisfactoria de al menos 1 proyecto que evidencien auditoría de calidad del software en productos de misión crítica que abarquen al menos pruebas funcionales, rendimiento y control de calidad y verificación del código fuente; o proyectos para la implementación de modelos estandarizados de control de calidad del software que contemple perfiles similares solicitados a este pliego. Presentar Contratos o cartas de recepción satisfactoria de al menos 3 proyectos que evidencien el acompañamiento, entrenamiento y capacitación en la transformación organizacional orientada al cliente (customer centricity) de la mano de un marco de trabajo ágil como SAFe 6.0.*
> - ***Perfil del Facilitador:** Presentar certificación de Scrum Masters y Design Thinking. Presentar certificación de desarrollo ágil o Scrum. Presentar Contratos o cartas de recepción satisfactoria que evidencien la experiencia en la aplicación del marco de trabajo SCRUM. Presentar Contratos o cartas de recepción satisfactoria que evidencien la experiencia impartiendo entrenamientos en el marco de trabajo ágil en empresas del sector público y privado, experiencia en gestión de proyectos y experiencia en transferencia de conocimiento.*

- *Presentar Contratos o cartas de recepción satisfactoria que evidencien la experiencia de trabajos en América Latina y/o el Caribe Hispanófono.*
- ***Perfil de especialista automatizador de control de calidad de software núm. 1:*** *Presentar Certificación de cursos de pruebas automatizadas con C#; Presentar Contratos o cartas de recepción satisfactoria que evidencien la experiencia en proyectos como analista automatizador de pruebas de interfaces de software, donde haya participado en la creación, ejecución y mantenimiento de casos y scripts de pruebas a nivel empresarial de software web y escritorio. Presentar Contratos o cartas de recepción satisfactoria que evidencien la experiencia en el uso de herramientas de control de versionado de código como GIT o Similar. Presentar Contratos o cartas de recepción satisfactoria que evidencien la experiencia de trabajos en América Latina y/o el Caribe Hispanófono.*
- ***Perfil de especialista automatizador de control de calidad de software núm. 2:*** *Presentar Certificación de cursos de scripting SQL o similar. Presentar Contratos o cartas de recepción satisfactoria que evidencien la experiencia a en proyectos como analista automatizador de pruebas de interfaces de software, donde haya participado en la creación, ejecución y mantenimiento de casos y scripts de pruebas a nivel empresarial de software web y escritorio. Presentar Contratos o cartas de recepción satisfactoria que evidencien la experiencia en el uso de herramientas de control de versionado de código como GIT o Similar. Presentar Contratos o cartas de recepción satisfactoria que evidencien la experiencia de trabajos en América Latina y/o el Caribe Hispanófono.*
- ***Perfil de especialista automatizador de control de calidad de software núm. 3:*** *Presentar título universitario del área de informática, telemática, arquitectura de software o carraras afines; Presentar Certificación de cursos de pruebas automatizadas con C#; Presentar Certificado de entrenamiento de cursos de scripting SQL o similar; Presentar Contratos o cartas de recepción satisfactoria que evidencien la experiencia a en proyectos como analista automatizador de pruebas de interfaces de software, donde haya participado en la creación, ejecución y mantenimiento de casos y scripts de pruebas a nivel empresarial de software web y escritorio. Presentar Contratos o cartas de recepción satisfactoria que evidencien la experiencia en el uso de herramientas de control de versionado de código como GIT o Similar. Presentar Contratos o cartas de recepción satisfactoria que evidencien la experiencia de trabajos en América Latina y/o el Caribe Hispanófono.*

CUARTO: ORDENAR *al Departamento de Compras y Contrataciones la publicación de esta Acta en la sección de Transparencia del portal web del Registro Inmobiliario".*

11. En observación a lo anterior, en fecha 19 de enero de 2024, el Departamento de Compras y Contrataciones del Registro Inmobiliario, procedió con la notificación mediante correo electrónico de los aspectos a subsanar al oferente indicado anteriormente del procedimiento de comparación de precios núm. **RI-CP-BS-2023-018.**

12. En fecha 23 de enero de 2024, el oferente participante Grupo Babel de la República Dominicana, S.R.L., remitió la información subsanable requerida.

13. En fecha 16 de enero de 2024, la Gerencia de Contabilidad y Finanzas del Registro Inmobiliario emitió el informe definitivo de evaluación financiera, ver informe adjunto, donde se ha podido constatar lo siguiente:

Oferente	Aspecto	Calificación	Comentarios
Grupo Babel de la República Dominicana, S.R.L.	Índice de solvencia	Cumple	No aplica

14. En fecha 30 de enero de 2024, los peritos designados emitieron el informe definitivo de ofertas técnicas, ver el informe adjunto, donde se ha podido constatar lo siguiente:

----------**No hay nada escrito debajo de esta línea**----------

INICIO DE MATRIZ DE EVALUACIÓN

Categoria	Requerimiento	Documentos a presentar	Oferta Evaluada – Grupo Babel De La República Dominicana, SRL		Oferta Evaluada – Smart Testing, SRL	
			Evaluación	Comentario	Evaluación	Comentario
Perfil de la empresa	Presentar evidencia de un mínimo de tres (3) años de experiencia en los últimos ocho (8) años [2015-2023] entregando este tipo de servicios como proveedora de personal técnico para apoyo de las operaciones internas (outsourcing);	Contratos o cartas de recepción satisfactoria	Cumple		N/A	
	Presentar evidencia de experiencia de al menos tres (3) proyectos de montos igual o mayores a RD$1,500,000.00 para aprovisionamiento de células especializadas para el control de calidad de software compuesta por dos (2) o más recursos técnicos especializados con perfiles similares a estos términos de referencia, colocados en empresas en esta modalidad de servicio para apoyo de las operaciones internas (outsourcing);	Contratos o cartas de recepción satisfactoria	No cumple	En las cartas y contratos depositados no se evidencia la cantidad de proyectos solicitados con el monto requerido.	N/A	
	Presentar evidencia de experiencia de al menos un (1) proyecto de auditoría de calidad del software en productos de misión crítica que abarquen al menos pruebas funcionales, rendimiento y control de calidad y verificación del código fuente; o proyectos para la implementación de modelos estandarizados de control de calidad del software que contemple perfiles similares solicitados a este pliego.	Contratos o cartas de recepción satisfactoria	No cumple	En las cartas y contratos depositados no se evidencia el tipo de proyecto requerido.	N/A	
	Presentar evidencia de al menos 3 proyectos en el acompañamiento, entrenamiento y capacitación en la transformación organizacional orientada al cliente (customer centricity) de la mano de un marco de trabajo ágil como SAFe 6.0	Contratos o cartas de recepción satisfactoria	No cumple	En las cartas y contratos depositados no se evidencia la cantidad de proyectos solicitados con la especialidad requerida.	N/A	

Categoria	Requerimiento	Documentos a presentar	Oferta Evaluada – Grupo Babel De La República Dominicana, SRL		Oferta Evaluada – Smart Testing, SRL	
			Evaluación	Comentario	Evaluación	Comentario
Perfil del facilitador (Especialista Scrum Master II)	Grado universitario del área de informática, sistemas, software o telemática.	Título universitario	Cumple		N/A	
	Certificación en ScrumMaster y Design Thinking	Certificación	Cumple		N/A	
	Certificación en metodologías de desarrollo ágil y/o Scrum.	Certificación	Cumple		N/A	
	Al menos 2 años de experiencia en la aplicación del marco de trabajo SCRUM.	Contratos o cartas de recepción satisfactoria	No cumple	No se depositaron contratos y cartas que evidencien la experiencia requerida.	N/A	
	Experiencia mínima de dos (2) años acumulados, impartiendo entrenamientos en el marco de trabajo ágil en empresas del sector público y privado, experiencia en gestión de proyectos y experiencia en transferencia de conocimiento	Contratos o cartas de recepción satisfactoria	No cumple	No se depositaron contratos y cartas que evidencien la experiencia requerida.	N/A	
	Domina el idioma español, tanto en forma escrita como hablada	Currículum/Hoja de Vida	Cumple		N/A	
	Experiencia de trabajos en América Latina y/o el Caribe Hispanófono.	Contratos o cartas de recepción satisfactoria	No cumple	No se depositaron contratos y cartas que evidencien la experiencia requerida.	N/A	

----------No hay escrito debajo de esta línea----------

Categoría	Requerimiento	Documentos a presentar	Oferta Evaluada		Oferta Evaluada	
			Grupo Babel De La República Dominicana, SRL		Smart Testing, SRL	
			Evaluación	Comentario	Evaluación	Comentario
Perfil de los especialistas (Especialista automatizador de control de calidad de software) No. 1	Grado universitario del área de informática, telemática, arquitectura de software o carreras afines.	Título universitario	Cumple		N/A	
	Certificación control de calidad del software ISTQB Test Analyst	Certificación	Cumple		N/A	
	Certificado de curso ISTQB Mobile Application Tester	Certificado de Entrenamiento	Cumple		N/A	
	Certificado de Curso AQ4 Selenium Tester Foundation Level	Certificado de Entrenamiento	Cumple		N/A	
	Certificado de cursos en metodologías de desarrollo ágil y/o Scrum.	Certificado de Entrenamiento	Cumple		N/A	
	Certificados de cursos de pruebas automatizadas con C#	Certificado de Entrenamiento	No cumple	No se depositó la certificación requerida.	N/A	
	Certificados de cursos de scripting SQL o similar	Certificado de Entrenamiento	Cumple		N/A	
	Mínimo de tres (3) años acumulados de experiencia en proyectos como analista automatizador de pruebas de interfaces de software, donde haya participado en la creación, ejecución y mantenimiento de casos y scripts de pruebas a nivel empresarial de software web y escritorio.	Certificado de Entrenamiento	No cumple	No se depositaron contratos y cartas que evidencien la experiencia requerida.	N/A	
	Experiencia en el uso de herramientas de control de versionado de código como GIT o Similar	Contratos o cartas de recepción satisfactoria	No cumple	No se depositaron contratos y cartas que evidencien la experiencia requerida.	N/A	
	Domina el idioma español, tanto en forma escrita como hablada	Currículum/Hoja de Vida	Cumple		N/A	
	Experiencia de trabajos en América Latina y/o el Caribe Hispanófono.	Contratos o cartas de recepción satisfactoria	No cumple	No se depositaron contratos y cartas que evidencien la experiencia requerida.	N/A	

----------No hay escrito debajo de esta línea----------

Categoría	Requerimiento	Documentos a presentar	Oferta Evaluada Grupo Babel De La República Dominicana, SRL		Oferta Evaluada Smart Testing, SRL	
			Evaluación	Comentario	Evaluación	Comentario
Perfil de los especialistas (Especialista automatizador de control de calidad de software) No.2	Grado universitario del área de informática, telemática, arquitectura de software o carreras afines.	Título universitario	Cumple		N/A	
	Certificación control de calidad del software ISTQB Test Analyst	Certificación	Cumple		N/A	
	Certificado de curso ISTQB Mobile Application Tester	Certificado de Entrenamiento	Cumple		N/A	
	Certificado de Curso AQ4 Selenium Tester Foundation Level	Certificado de Entrenamiento	Cumple		N/A	
	Certificado de cursos en metodologías de desarrollo ágil y/o Scrum.	Certificado de Entrenamiento	Cumple		N/A	
	Certificados de cursos de pruebas automatizadas con C#	Certificado de Entrenamiento	Cumple		N/A	
	Certificados de cursos de scripting SQL o similar	Certificado de Entrenamiento	Cumple		N/A	
	Mínimo de tres (3) años acumulados de experiencia en proyectos como analista automatizador de pruebas de interfaces de software, donde haya participado en la creación, ejecución y mantenimiento de casos y scripts de pruebas a nivel empresarial de software web y escritorio.	Certificado de Entrenamiento	No cumple	No se depositaron contratos y cartas que evidencien la experiencia requerida.	N/A	
	Experiencia en el uso de herramientas de control de versionado de código como GIT o Similar	Contratos o cartas de recepción satisfactoria	No cumple	No se depositaron contratos y cartas que evidencien la experiencia requerida.	N/A	
	Domina el idioma español, tanto en forma escrita como hablada	Currículum/Hoja de Vida	Cumple		N/A	
	Experiencia de trabajos en América Latina y/o el Caribe Hispanófono.	Contratos o cartas de recepción satisfactoria	No cumple	No se depositaron contratos y cartas que evidencien la experiencia requerida.	N/A	

----------No hay escrito debajo de esta línea----------

Categoría	Requerimiento	Documentos a presentar	Oferta Evaluada		Oferta Evaluada	
			Grupo Babel De La República Dominicana, SRL		Smart Testing, SRL	
			Evaluación	Comentario	Evaluación	Comentario
Perfil de los especialistas (Especialista automatizador de control de calidad de software) No.3	Grado universitario del área de informática, telemática, arquitectura de software o carreras afines.	Título universitario	No cumple	No se depositó el título requerido.	N/A	
	Certificación control de calidad del software ISTQB Test Analyst	Certificación	Cumple		N/A	
	Certificado de curso ISTQB Mobile Application Tester	Certificado de Entrenamiento	Cumple		N/A	
	Certificado de Curso AQ4 Selenium Tester Foundation Level	Certificado de Entrenamiento	Cumple		N/A	
	Certificado de cursos en metodologías de desarrollo ágil y/o Scrum.	Certificado de Entrenamiento	Cumple		N/A	
	Certificados de cursos de pruebas automatizadas con C#	Certificado de Entrenamiento	No cumple	No se depositó la certificación requerida.	N/A	
	Certificados de cursos de scripting SQL o similar	Certificado de Entrenamiento	No cumple	No se depositó la certificación requerida.	N/A	
	Mínimo de tres (3) años acumulados de experiencia en proyectos como analista automatizador de pruebas de interfaces de software, donde haya participado en la creación, ejecución y mantenimiento de casos y scripts de pruebas a nivel empresarial de software web y escritorio.	Certificado de Entrenamiento	No cumple	No se depositaron contratos y cartas que evidencien la experiencia requerida.	N/A	
	Experiencia en el uso de herramientas de control de versionado de código como GIT o Similar	Contratos o cartas de recepción satisfactoria	No cumple	No se depositaron contratos y cartas que evidencien la experiencia requerida.	N/A	
	Domina el idioma español, tanto en forma escrita como hablada	Currículum/Hoja de Vida	Cumple		N/A	
	Experiencia de trabajos en América Latina y/o el Caribe Hispanófono.	Contratos o cartas de recepción satisfactoria	No cumple	No se depositaron contratos y cartas que evidencien la experiencia requerida.	N/A	
FIN DE MATRIZ DE EVALUACIÓN						

15. En fecha 30 de enero de 2024, el Departamento de Compras y Contrataciones del Registro Inmobiliario emitió el informe definitivo de evaluación de credenciales, ver informe adjunto, donde se ha podido constatar lo siguiente:

----------No hay escrito debajo de esta línea----------

INICIO DE MATRIZ DE EVALUACIÓN					
Credenciales	**Medio de Verificación**	**Oferta Evaluada**		**Oferta Evaluada**	
		Grupo Babel de la República Dominicana, SRL		**Smart Testing, SRL**	
		Evaluación	**Comentario**	**Evaluación**	**Comentario**
Formulario de presentación de oferta	Ofertas recibidas	Cumple		Cumple	
Formulario de información sobre el oferente		Cumple		Cumple	
Registro de Proveedores del Estado (RPE) actualizado y la actividad comercial de acuerdo al objeto contractual		Cumple		Cumple	
Certificación de pago de la Dirección General de Impuestos Internos		Cumple		Cumple	
Certificación de pago de la Tesorería de la Seguridad Social		Cumple		Cumple	
Registro Nacional del Contribuyente (RNC) del oferente		Cumple		No cumple	
Declaración Jurada Simple		Cumple		Cumple	
FIN DE MATRIZ DE EVALUACIÓN					

16. En fecha 30 de enero de 2024, el Departamento de Compras y Contrataciones emitió la evaluación de propuesta económica, ver documento anexo, donde se ha podido constatar lo siguiente:

INICIO DE MATRIZ DE EVALUACIÓN							
Bienes y/o Servicios Requeridos por la Institución				**Grupo Babel de la República Dominicana, SRL**		**Smart Testing, SRL**	
Ítem	**Cant.**	**Ud. Medida**	**Descripción del Bien**	**Precio Unitario**	**Precio Total**	**Precio Unitario**	**Precio Total**
1	1	unidad	Contratación empresa proveedora de personal técnico especializado en técnicas, entrenamientos y ejecución de pruebas de software, resultados del desarrollo y mantenimiento de sistemas informáticos del Registro Inmobiliario.	RD$ 2,935,604.00	RD$ 2,935,604.00	RD$ -	RD$ -
Total					**RD$ 2,935,604.00**		**RD$ -**
				Total items/lotes habilitados	-	**Total items/lotes habilitados**	-
Propuesta de Adjudicación				**Monto a Adjudicar**	-	**Monto a Adjudicar**	-
OBSERVACIONES:							
El oferente Grupo Babel de la República Dominicana, SRL no cumplió en la evaluación técnica definitiva. El oferente Smart Testing, SRL no presentó la garantía de oferta económica, por lo que su oferta fue descalificada según consta en el acta de informes preliminares de fecha 18 de enero de 2024.							
FIN DE MATRIZ DE EVALUACIÓN							

17. En fecha 30 de enero de 2024, el Departamento de Compras y Contrataciones emitió la evaluación de garantía de seriedad de la oferta, ver documento anexo, donde se ha podido constatar lo siguiente:

----------No hay escrito debajo de esta línea----------

INICIO DE MATRIZ DE EVALUACIÓN					
Oferente	**Monto Oferta Económica**	**Cálculo de Garantía de Seriedad de la**	**Monto presentado de Garantía de Seriedad de la Oferta**	**Vigencia de la Garantía**	**Cumple**
Grupo Babel de la República Dominicana, SRL	2,935,604.00	29,356.04	RD$ 30,000.00	Desde el 04/01 /2024 al 04/05/2024	Si
Smart Testing, SRL	-	-	RD$ -	N/A	No
Propuesta de Adjudicación			**Monto a Adjudicar**	**$0.00**	**Monto a Adjudicar**
OBSERVACIONES:					
El oferente Grupo Babel de la República Dominicana, SRL no cumplió en la evaluación técnica definitiva.					
El oferente Smart Testing, SRL no presentó la garantia de oferta económica, por lo que su oferta fue descalificada según consta en el acta de informes preliminares de fecha 1 8 de enero de 2024.					
FIN DE MATRIZ DE EVALUACIÓN					

18. De conformidad con lo expuesto anteriormente, este Comité de Compras y Contrataciones puede determinar que la oferta presentada por el oferente Grupo Babel de la República Dominicana, S.R.L. no cumplió con los criterios técnicos, establecidos en el apartado 20.3 del Pliego de Condiciones, y, por lo tanto, su oferta debe ser desestimada y el procedimiento debe ser declarado desierto por haberse descartado la única oferta restante, de conformidad con las disposiciones del artículo 105, inciso c del Reglamento de Compras de Bienes y Contrataciones de Obras y Servicios del Poder Judicial.

19. El artículo 19, párrafo II, numeral 8 del Reglamento de Compras y Contrataciones del Poder Judicial establece que el Comité de Compras y Contrataciones tendrá que:

> *"8. Aprobar. mediante acto administrativo. la cancelación o declaratoria de desierto de un procedimiento de compras o contrataciones.".*

20. Que el artículo 105, inciso c, del Reglamento de Compras de Bienes y Contrataciones de Obras y Servicios del Poder Judicial establece que:

> *"Mediante acto administrativo debidamente motivado, siempre y cuando existan informes de carácter técnico y legal debidamente justificado, **el Comité de Compras y Contrataciones puede declarar desierto un procedimiento, cuando se verifique algunas de las condiciones siguientes:** c. Porque, de acuerdo con los criterios de evaluación establecidos en el Pliego de Condiciones Específicas de la compra o contratación**, se determine que ningún oferente cumple**".*

21. El artículo 132 del Reglamento de Compras de Bienes y Contrataciones de Obras y Servicios del Poder Judicial establece que:

> *"**La Fianza de Mantenimiento de oferta será de cumplimiento obligatorio** y vendrá incluida dentro del sobre contentivo de la Oferta Económica "Sobre B". **La omisión en la presentación de la garantía de seriedad de la oferta,** cuando la misma fuera insuficiente, o haya sido presentada en otro formato que no haya sido el exigido por Entidad Contratante, **significará la desestimación de la oferta sin más trámite**".* Énfasis nuestro.

22. Que parte de los objetivos del Comité de Compras y Contrataciones del Registro Inmobiliario es garantizar que las compras se realicen acorde a las normativas vigentes y a los principios éticos de transparencia e igualdad para todos los participantes.

VISTA: La Ley núm. 340-06, sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, promulgada en fecha 18 de agosto de 2006 y su posterior modificación contenida en la Ley núm. 449-06 de fecha 6 de diciembre de 2006.

VISTA: La Resolución núm. 001-2023 del Consejo del Poder Judicial que aprueba el Reglamento de Compras de Bienes y Contrataciones de Obras y Servicios del Poder Judicial, de fecha 2 de mayo de 2023.

VISTO: El requerimiento núm. TI-S-2023-120, emitido por la Sub Administración TIC en fecha 19 de julio de 2023.

VISTO: El certificado de apropiación presupuestaria con el núm. de oficio TI-S-2023-120, emitido por la Gerencia de Contabilidad y Finanzas del Registro Inmobiliario en fecha 19 de julio de 2023.

VISTO: El oficio emitido por la Sub Administración TIC en fecha 19 de julio de 2023, concerniente a la recomendación de designación de peritos.

VISTA: La Resolución núm. RI-CCC-2023-001, de designación de peritos para la elaboración de las Especificaciones Técnicas y/o Términos de Referencia de fecha 17 de agosto de 2023.

VISTOS: Los Términos de Referencia elaborados por los peritos designados para la elaboración de los mismos, en el contexto del procedimiento de comparación de precios núm. **RI-CP-BS-2023-018**, llevado a cabo para la contratación de empresa proveedora de personal técnico especializado en técnicas, entrenamientos y ejecución de pruebas de software, resultados del desarrollo y mantenimiento de sistemas informáticos del Registro Inmobiliario.

VISTO: El pliego de condiciones del procedimiento de comparación de precios núm. **RI-CP-BS-2023-018**, llevado a cabo para la contratación de empresa proveedora de personal técnico especializado en técnicas, entrenamientos y ejecución de pruebas de software, resultados del desarrollo y mantenimiento de sistemas informáticos del Registro Inmobiliario.

VISTO: El Dictamen Jurídico núm. INF-GLEG-2023-140, emitido por la Gerencia Legal en fecha 11 de diciembre de 2023.

VISTA: El Acta núm. 001 del procedimiento de comparación de precios núm. RI-CP-BS-2023-018, de fecha 12 de diciembre de 2023.

VISTA: La publicación de la convocatoria en el portal web institucional (www.ri.gob.do), así como la invitación a participar en el procedimiento de comparación de precios núm. **RI-CP-BS-2023-018,** realizada por el Departamento de Compras y Contrataciones, en fecha 29 de diciembre de 2023.

VISTO: El acto auténtico notarial núm. 004/2024, de fecha 9 de enero de 2024, debidamente instrumentado por la licenciada Beatriz E. Henríquez Soñé, notario público de los del número para el Distrito Nacional, matrícula núm. 5430, por concepto de recepción y apertura de ofertas técnicas y de ofertas económicas (Sobres A y B) del procedimiento comparación de precios núm. **RI-CP-BS-2023-018**.

VISTA: Las ofertas presentadas por los oferentes participantes: Grupo Babel de la República Dominicana, S.R.L. y, Smart Testing, S.R.L.

VISTO: El informe de evaluación preliminar de credenciales de fecha 16 de enero de 2024, emitido por el Departamento de Compras y Contrataciones.

VISTO: El informe de evaluación financiera de fecha 16 de enero de 2024, emitido por la Gerencia de Contabilidad y Finanzas.

VISTO: El informe de evaluación preliminar de ofertas técnicas de fecha 16 de enero de 2024, emitido por los peritos designados.

VISTA: El Acta núm. 002, emitida por el Comité de Compras y Contrataciones, en fecha 18 de enero de 2024.

VISTO: El correo electrónico remitido en fecha 19 de enero de 2024, por el Departamento de Compras y Contrataciones del Registro Inmobiliario, concerniente a la notificación de los aspectos a subsanar al oferente participante.

VISTA: La documentación subsanable remitida por los oferentes participantes en fecha 23 de enero de 2024.

VISTO: El informe de evaluación financiera definitiva, realizado por la Gerencia de Contabilidad y Finanzas, de fecha 16 de enero de 2024.

VISTO: El informe de evaluación definitiva de ofertas técnicas, realizado por los peritos designados al efecto, de fecha 30 de enero de 2024.

VISTO: El informe de evaluación definitiva de credenciales, realizado por los peritos designados al efecto, de fecha 30 de enero de 2024.

VISTO: El informe definitivo de la evaluación de propuesta económica y de garantía de seriedad de la oferta, realizado por el Departamento de Compras y Contrataciones del Registro Inmobiliario, de fecha 30 de enero de 2024.

DECIDE:

PRIMERO: APROBAR los informes definitivos de evaluación de credenciales, de documentación de ofertas técnicas y financiera, elaborados en fechas 16 y 30 de enero de 2024, por el Departamento de Compras y Contrataciones, los peritos designados y la Gerencia de Contabilidad y Finanzas, respectivamente, en ocasión del procedimiento de comparación de precios núm. **RI-CP-BS-2023-018,** llevado a cabo para la contratación de empresa proveedora de personal técnico especializado en técnicas, entrenamientos y ejecución de pruebas de software, resultados del desarrollo y mantenimiento de sistemas informáticos del Registro Inmobiliario.

SEGUNDO: APROBAR los informes de evaluación de propuesta económica y de garantía de seriedad de la oferta, emitidos en fecha 30 de enero de 2024, por el Departamento de Compras y Contrataciones, en ocasión del procedimiento de comparación de precios núm. **RI-CP-BS-2023-018,** llevado a cabo para la contratación de empresa proveedora de personal técnico especializado en técnicas, entrenamientos y ejecución de pruebas de software, resultados del desarrollo y mantenimiento de sistemas informáticos del Registro Inmobiliario.

TERCERO: DECLARAR DESIERTO el procedimiento de comparación de precios núm. **RI-CP-BS-2023-018,** llevado a cabo para la contratación de empresa proveedora de personal técnico especializado en técnicas, entrenamientos y ejecución de pruebas de software, resultados del desarrollo y mantenimiento de sistemas informáticos del Registro Inmobiliario, en virtud de lo establecido en el artículo 105, inciso c del Reglamento de Compras de Bienes y Contrataciones de Obras y Servicios del Poder Judicial.

CUARTO: ORDENAR al Departamento de Compras y Contrataciones del Registro Inmobiliario notificar la presente acta a los oferentes participantes en el procedimiento de comparación de precios núm. **RI-CP-BS-2023-018**.

QUINTO: ORDENAR al Departamento de Compras y Contrataciones la publicación de esta Acta en la sección de transparencia del portal web del Registro Inmobiliario.

Contra esta acta cabe interponer recurso de impugnación por ante el Departamento de Compras y Contrataciones del Registro Inmobiliario dentro del plazo de 10 días calendarios a partir de la fecha en que razonablemente el recurrente debió haber conocido el hecho o recurso jerárquico por ante el Consejo del Poder Judicial en el plazo de 10 días calendarios a partir de la fecha en que razonablemente el recurrente debió haber conocido el hecho de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 141, numerales a y j de la Resolución núm. 01-2023, sobre Reglamento de Compras de Bienes y Contrataciones de Obras y Servicios del Poder Judicial, o un recurso contencioso-administrativo ante el Tribunal Superior Administrativo, en el plazo de 30 días a contar desde el día siguiente a la recepción de su notificación, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 1 y 5 de la Ley núm. 13-07 y del artículo 1 de la Ley núm. 1494 de fecha 2 de agosto de 1947.

La presente acta ha sido levantada en la ciudad Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los 1 días de febrero de 2024.

Firmados por: el magistrado **Modesto Antonio Martínez Mejía,** consejero del Poder Judicial representante de los Jueces de Corte de Apelación y equivalentes, en función de presidente del comité; **Ricardo José Noboa Gañán,** administrador general del Registro Inmobiliario; **Ana Socorro Valerio Chico,** gerente de Planificación y Proyectos; **Erick Manuel Sánchez Vargas**, gerente Legal interino; y, **Yohalma Ysabel Mejía Henríquez** encargada del Departamento de Compras y Contrataciones (con voz sin voto)) quien funge como secretaria.

EMSV/fv

---Fin del documento---

PODER JUDICIAL | REPÚBLICA DOMINICANA
Yohalma Y. Mejia Henriquez
Erick Ma. Sánchez Vargas
Ana S. Valerio Chico
Ricardo José Noboa Gañán
Modesto Ant. Martinez Mejia
Documento firmado digitalmente, puede validar su integridad en el siguiente enlace:
https://firma.poderjudicial.gob.do/inbox/app/poderjudicial/v/5d536229-c0f4-4816-9f02-e8d2f0614f29